

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 94

Jueves, 16 de mayo de 2024

Pág. 24

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

## UNIVERSIDAD DE LEÓN

EXTRACTO de la convocatoria de 17 de abril de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan ayudas por desplazamiento para la realización de prácticas curriculares en los grados y másteres universitarios que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad de León curso 2023/2024.

BDNS (Identif.): 761044.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761044)

Extracto, de la convocatoria de 17 de abril de 2024, de la Universidad de León, por la que se convocan ayudas por desplazamiento para la realización de prácticas curriculares en los grados y másteres universitario que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad de León curso 2023/2024

BDNS: 761044

Primero. - Beneficiarios.

Estudiantes matriculados en el presente curso académico 2023-2024 en los Grados y Másteres Universitarios de la Facultad de Educación, que tengan su domicilio y residan en el municipio de León durante los meses de la realización de las prácticas curriculares.

También tendrán opción a recibir esta ayuda aquellos alumnos que residiendo en localidades distintas al municipio de León y su alfoz, hagan sus prácticas en centros educativos de la provincia de León a más de 15 kms de su lugar de residencia, siempre y cuando no sean centros del municipio de León y su alfoz.

Segundo.- Objeto.

Ayudas para cubrir el desplazamiento a centros educativos o entidades sociales fuera de la ciudad de León y su alfoz, a los estudiantes de la Facultad de Educación que están realizando algún Grado o Máster Universitario con el objeto de realizar las prácticas curriculares de su Plan de Estudios.

Tercero. – Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el resto de la normativa vigente aplicable.

CV: BOCYL-D-16052024-9



## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 94

Jueves, 16 de mayo de 2024

Pág. 25

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Universidad de León, en el enlace

https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/becas-ayudas/becas-generales

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía total de crédito consignado es de veinte mil euros (20.000 €)

Quinto. – Plazo de Presentación de Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de junio de 2024.

León, 17 de abril de 2024.

El Rector,

Fdo.: Juan Francisco García Marín

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-16052024-9